



TERVIES

ASOCIACIÓN TERCIOS VIEJOS ESPAÑOLES
(nº registro RAPFAS: 12-2020)

A la Cancillería de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo

Como Presidente de la Asociación “Tercios Viejos españoles”, asociación profesional militar constituida al amparo de la Ley Orgánica 09/2011, de derechos y deberes de las Fuerzas Armadas, e inscrita en el Registro de Asociaciones Profesionales de miembros de las Fuerzas Armadas, es para mí un honor dirigirme a la Real y Militar Orden de San Hermenegildo (RMOSH) en nombre y representación de nuestros asociados: oficiales, suboficiales y MTM.

La Real y Militar Orden, instituida por Real Decreto de 28 de noviembre de 1814, y regulada en la actualidad por el Real Decreto 725/2020, de 4 de agosto, tiene como finalidad recompensar y distinguir a los oficiales generales, oficiales y suboficiales del Ejército de Tierra, de la Armada, del Ejército del Aire, de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas y del Cuerpo de la Guardia Civil, por su constancia en el servicio y la intachable conducta, a tenor de lo que establecen las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas.

Es evidente la dificultad que entraña valorar un concepto como la “intachable conducta” y es lógico que la solución adoptada sea colegiada, recayendo en uno de sus órganos rectores, la Asamblea Permanente, la responsabilidad de “apreciar la conducta intachable, a efectos de ingreso, ascenso o permanencia en la Orden”.

Indudablemente, dicha apreciación exige estar en posesión de unos profundos valores morales y éticos que hagan posible estimar la virtud y los principios que inspiran a los militares a comportarse a lo largo de su vida con intachable conducta. De este modo, la RMOSH se convierte de hecho, por su propia concepción y finalidad, en el alma de los Ejércitos de España y depositaria de los más altos valores morales que los han guiado a lo largo de los tiempos, y, por ello, capaz de estimar y juzgar estos aspectos de orden moral y ético.

Es por esta razón que nos dirigimos a la RMOSH para preguntar algo que confunde e inquieta a gran parte de los militares: *¿Cuál es, desde un punto de vista moral y ético, la valoración de la RMOSH sobre la conducta del personal militar que nada más pasar a la reserva se incorpora como asesor en la Industria de Defensa o con otros contratistas o proveedores del Ministerio de Defensa, especialmente en aquellos casos en los que se ha ejercido una alta responsabilidad o una intensa relación?*

Esta pregunta se plantea en términos estrictamente morales y éticos, pues la Ley 3/2015, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, ya sujeta a la aprobación del Ministerio de Defensa la decisión de autorizar o no dicha incorporación como asalariados de la Industria de Defensa. Pero que algo sea legal no significa que sea moralmente edificante ni éticamente aceptable.

Sería natural y deseable que, a los efectos de evitar que nadie pudiera pensar que la Asamblea Permanente, compuesta exclusivamente por generales, se viera en lo más mínimo condicionada por esta cuestión, la respuesta a que haya lugar fuera remitida al Capítulo para que, tal y como recoge el Reglamento, pueda ser respaldada por la mayoría de sus miembros, damas y caballeros de distintas escalas, en votación secreta.



TERVIES

ASOCIACIÓN TERCIOS VIEJOS ESPAÑOLES
(nº registro RAPFAS: 12-2020)

Finalmente, debemos señalar que, no sólo porque nuestros Estatutos recogen la transparencia como una de nuestras señas de identidad, sino por la importancia, como guía ética y orientación moral, que tendría un dictamen de la RMOSH en este particular, creemos que tanto la pregunta, como la esperada respuesta, deberían tener la más amplia difusión posible dentro del estamento militar.

Estamos confiados y seguros de que la RMOSH sabrá, gracias a los altos valores morales y éticos que atesora, guiarnos a la gran familia militar en estos tiempos confusos en los que la corrupción, grande y pequeña, se perdonan mutuamente.

En Madrid, a 31 de enero de 2022

El Presidente de la Asociación profesional militar “Tercios Viejos españoles”

Coronel EA don Luis Fernando García-Mauriño Espino